Municipio de
El Santuario

ANEXO
ANÁLISIS DEL SECTOR

Ley 1150 de 2007 - Decreto 1082 de 2015 – articulo 2.2.1.1.1.6.1.
SECRETARIA DE HACIENDA

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE REPROGRAFIA-FOTOCOPIAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA".

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, ésta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales, técnicos, tecnólogos y demás personas de apoyo que sin que requieran de conocimientos especializados prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

Es así como en virtud del desarrollo de los documentos del proceso de selección de contratistas, reglados por la Ley 80 de 1993 "*Estatuto General de la Contratación Pública*" y de la Ley 1150 de 2007, los que a su vez establece en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 "*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.*

El municipio de El Santuario, dentro de sus funciones y actividades principales tiene la obligación de apoyar a todas las secretarias y subsecretarias de la Administración Municipal con todos los suministros necesarios que permitan cumplir a cabalidad las distintas funciones administrativas, para el adecuado desempeño de sus funciones se requiere la impresión y fotocopia de un gran volumen de documentos, entre ellos, actos administrativos, certificaciones, informes, oficios, circulares, actas, etc., de acuerdo con las normas de gestión documental, y las necesidades de cada una de las dependencias de la Entidad, aunado al hecho de que la Administración Municipal no cuenta con Fotocopiadoras para reproducir estos documentos, tanto para atender las necesidades de la comunidad como para el desarrollo de los cometidos estatales y el logro de los objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo del municipio.

Se plantea entonces la contratación del suministro de fotocopias, en atención a las necesidades que tiene la Administración Municipal de El Santuario – Antioquia, y lo cual permita cubrir las necesidades para el correcto funcionamiento de la Entidad, toda vez que el ejercicio misional y administrativo requiere en muchos casos el servicio de fotocopiado para el correcto desempeño de las dependencias, y finalmente permitir que, los funcionarios desarrollen sus deberes y actividades a cabalidad y con los elementos adecuados que respondan a los requerimientos del servicio.

En este orden de ideas y con miras de suplir esta necesidad, el municipio adelantará un proceso contractual de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA en los términos de la Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 5º, concordante con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.15.1 del Decreto 1082 de 2015, concordante con lo estipulado en el artículo 94º de la Ley 1474 de 2011 donde se establecen las reglas básicas para participar en el proceso precontractual de parte de los oferentes interesados en participar a fin de desarrollar el objeto preliminar.

2. ASPECTOS GENERALES:

2.1. ASPECTO ECONÓMICO:

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y acatando las recomendaciones establecidas en la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, el Municipio de El Santuario identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales o jurídicas que prestan servicios de fotocopias de acuerdo al objeto del presente proceso.

En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El mercado de los elementos de papelería no es un mercado estacional y su demanda depende necesariamente de los ciclos de provisión tanto para los estudiantes como para las organizaciones, y a pesar de contar con estas características se considera un bien necesario para las actividades diarias en cada uno de los sectores de la economía.

La venta de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina, impresiones y fotocopias que conforman este sector, ofrece de cara, mayores y más atractivas oportunidades al emprendedor.

Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos de papelería se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y material de oficina.

En el mercado colombiano existen pocos fabricantes locales de productos de papelería y escritorio. Las grandes mayorías de estos proveedores se encuentran en América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, sí que hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias, que prestan una amplia gama de productos que abarcan desde bolígrafos o clips hasta impresoras o mobiliario de oficina.

El tamaño total del mercado es de alrededor de 650 establecimientos dedicados a la fabricación, comercialización y/o distribución de este tipo de productos. Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector.

Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico.

2.2. ASPECTO TÉCNICO:

A fin de satisfacer la necesidad que presenta la Secretaría de Hacienda del Municipio de El Santuario – Antioquia requiere contratar una persona natural o jurídica que cumpla con las siguientes condiciones:

2.2.1. PERFIL PERSONA NATURAL: Para satisfacer la necesidad la entidad requiere contratar una persona natural, con capacidad de celebrar contratos y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos y demás disposiciones legales vigentes. Esta persona deberá tener existencia y experiencia en el mercado como mínimo de un (1) año y su actividad comercial le debe permitir realizar actividades de suministro de fotocopias a blanco y negro, lo cual se acreditará con el certificado de Cámara de Comercio.

2.2.2. PERFIL PERSONA JURIDICA: Para satisfacer la necesidad, la entidad requiere contratar una persona jurídica cuya actividad económica esté relacionada con el objeto de la presente contratación, con capacidad para celebrar contratos y que cumpla los requisitos habilitantes establecidos y demás disposiciones legales vigentes a que haya

lugar. Esta persona deberá tener existencia y experiencia en el mercado como mínimo de un (1) año y su actividad comercial le debe permitir realizar actividades de suministro de fotocopias a blanco y negro, lo cual se acreditará con el certificado de Cámara de Comercio.

2.2.3. EXPERIENCIA. Experiencia específica en actividades de suministro de fotocopias a blanco y negro, de acuerdo al objeto del presente proceso con entidades públicas o privadas. Para lo cual deberá acreditar la ejecución de por lo menos dos (02) contratos con una entidad pública o privada con un objeto similar al presente contrato y cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial.

2.2.4. Para el desarrollo del objeto contractual, se deben contar con los siguientes elementos que a su vez delimita el alcance del mismo:

DESCRIPCIÓN	TAMAÑO
FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO	CARTA Y OFICIO

2.2.5. La entidad requiere que el oferente tenga un **local comercial en el Municipio de El Santuario – Antioquia**, para lo cual aportará Certificado de Registro de Cámara y Comercio, esto teniendo en cuenta que el objeto de la presente contratación busca satisfacer el servicio de fotocopias de los diferentes documentos de las dependencias municipales, el cual se realizara de acuerdo a las necesidades que se generen en la Entidad, y no resulta procedente que los mismos sean enviados a otros municipios para su fotocopia lo que implicaría mayor demora en el suministro de estos bienes y mayores gastos para la Administración municipal.

Dentro del servicio que se pretende se busca inmediatez, debido a que las dependencias necesitan el servicio de copias en muchas ocasiones para un mismo día, este hecho obliga a la entidad a realizar esta exigencia ya que un oferente ubicado a una distancia prolongada no contaría con la capacidad para prestar el servicio en un corto plazo.

No es posible determinar con anticipación la cantidad o necesidad del servicio ya que este se va solicitando en la medida que las dependencias requieren del mismo.

2.2.6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de lo indicado anteriormente, para el cabal cumplimiento del objeto contractual, el oferente deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos, así:

1. Entregar los suministros según las órdenes y necesidades de la entidad.
2. Presentar los reportes detallados y estadísticos impresos y en medio magnético que faciliten el análisis y control del consumo, a solicitud del supervisor
3. Acreditar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social.
4. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
5. Mantener comunicación con la entidad a través del supervisor del contrato a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo.
6. Suministrar la información que solicite el supervisor (informes escritos, fotografías, actas de entrega, etc.) para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
7. Atender todas las recomendaciones y/o instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato.
8. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
9. Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular.

10. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
11. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
12. Entregar al supervisor del contrato junto con el respectivo informe, copia legible del comprobante de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
13. Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos.
14. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
15. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
16. Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
17. Las demás obligaciones que imponga la ejecución adecuada del objeto del contrato.

2.3 ASPECTO REGULATORIO:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractuales, contractual y pos-contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

Por consiguiente, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, conforme con lo establecido por el artículo 2° de la Ley 1150 del 2007, adicionado por el artículo 94° de la ley 1474 del 2011 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El análisis del sector efectuado a procesos contractuales con objetos similares adelantados por otras entidades viene siendo prestado por personas naturales o jurídicas que pertenecen al sector comercial y que están facultadas para vender y/o dotar y/o suministrar tal como lo requiere la entidad en aras de atender la necesidad que plantea aquí el municipio de El Santuario.

En el marco de la oferta regional, los elementos a adquirir cuentan con un amplio mercado ya que son implementos que se consiguen fácilmente en diferentes establecimientos de comercio del oriente Antioqueño y en el municipio de El Santuario - Antioquia.

Por lo tanto y con el ánimo de identificar posibles oferentes para el Municipio de El Santuario, se sustrajo de la base de datos de Industria y Comercio el directorio de todas las papelerías que se encuentran legalmente registradas en la localidad.

CÓDIGO DE REGISTRO INDUSTRIA Y COMERCIO	***NOMBRE ESTABLECIMIENTO***
23	FABERMAN
1838	JIRAFA PAPELERIA Y TIENDA CREATIVA
1930	O.R GABRY S.A
1200	PAPELERIA ACADEMOS
1007	PAPELERIA Y VARIEDADES LA 51
900	PAPELERIA Y MISCELANEAS CUATRO ESQUINAS
941	PAPELERIA Y VARIEDADES MUNDO ESCOLAR
2236	PAPELERIA ISAAC
1686	PAPELERIA Y CACHARRERIA EL VECINO

Base de datos Industria y Comercio de El Santuario - Antioquia

Dentro de las necesidades que se identificaron para adelantar el análisis del sector, se solicitó cotizaciones a diferentes proveedores del oriente antioqueño, con el fin de determinar los costos del servicio de suministro de los bienes, para el efecto se relacionan las cotizaciones así: (i) PAPELERIA FABERMAN (ii) PAPELERIA LA 51 (iii) PAPELERIA 4ESQUINAS.

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	PAPELERIA FABERMAN	PAPELERIA LA 51	PAPELERIA 4ESQUINAS	VALOR PROMEDIO
1	FOTOCOPIAS	1	$150	$200	$200	$183

Después de estudiada la proyección aproximada de las necesidades y comparado con los diferentes precios en el mercado, el valor promedio del bien requerido se establece en la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($183) y demás impuestos y gastos a que haya lugar, por cada fotocopia.

Como se estableció en las condiciones técnicas, se requiere que el oferente tenga un Establecimiento de Comercio en el Municipio de El Santuario – Antioquia, bajo el entendido que, la ejecución del contrato será en el Municipio de El Santuario, aunado a la naturaleza del bien requerido (Fotocopias), por lo cual se deja constancia que, en ningún caso habrá lugar a reconocimientos adicionales por gastos de envío, etc.

En el presente proceso de invitación pública el valor del contrato será el mismo establecido como presupuesto oficial, ya que, tratándose de un contrato de suministro con pagos por eventos, la verificación del cumplimiento del factor de escogencia se hará de la siguiente forma:

1- Se seleccionará la propuesta que ofrezca **el menor valor unitario** IVA INCLUIDO, sobre el bien requerido (Fotocopias).
2- El oferente debe presentar su propuesta económica determinando el valor unitario por cada elemento/actividad y no podrá ofrecer un valor superior al valor unitario promedio del bien requerido.
3- La entidad hará la solicitud del servicio de fotocopias, según la necesidad hasta el vencimiento del plazo determinado o hasta agotar el presupuesto oficial, obligándose el contratista a mantener el precio ofertado.
4- En caso de no ejecutarse la totalidad del presupuesto, el saldo no ejecutado será liberado en favor de la Entidad.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de servicios con características similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado contratos para los mismos servicios.

4.1. HISTÓRICO DE ADQUISICIÓN DEL MUNICIPIO:

De acuerdo con la información contractual registrada en la entidad, se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores, apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal.

Tabla 1: Procesos de contratación registrados en la entidad para el desarrollo del objeto contractual:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN E IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	VALOR	DURACIÓN
IP.004.2022 MINIMA CUANTIA	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	SUMIISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA	$4.750.000	294 DÍAS
IP.045.2023 MINIMA CUANTIA	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA.	$ 4,650,000	130 DÍAS
MC-026-2024 MINIMA CUANTIA	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA	$ 6.000.000	6 MESES
IP-027-2025 MÍNIMA CUANTÍA	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA	$6.000.000	6 MESES

4.2. HISTORICO DE ADQUISICION DE OTROS MUNICIPIOS O ENTIDADES DEL ESTADO:

Así mismo, se procedió a la consulta en la página del SECOP con el fin de verificar el mecanismo de contratación que estaban empleando otras entidades a fin de determinar la procedencia de la presente contratación, evidenciando las siguientes contrataciones con los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente análisis del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros: todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal.

Tabla 2: Procesos de contratación registrados en el SECOP de compras o adquisiciones de otras entidades Estatales:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	VALOR	DURACIÓN

MC 013 DE 2022 MINIMA CUANTIA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA MEMBRETADA Y EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, VELOBINDER, LAMINACIÓN, EMPASTE, SELLOS, IMPRESIONES LASER A COLOR E IMPRESIONES DIGITALES EN PLOTTER, ESCÁNER E IMPRESIÓN DE CARNETS PARA USO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA DE ACUERDO AL ALCANCE DEL OBJETO.	$22.000.000	12 MESES
MC-035-2023 MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, FOTOCOPIAS, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	$25.000.000	105 DIAS
PRE-ENSC-011-2024	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	MATERIALES DE PAPELERÍA, FOTOCOPIAS E IMPRSIONES	$11.999.940	5 DÍAS
1288-2025	E S E HOSPITAL DE BARANOA	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS A TODO COSTO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALU	$34.000.000	60 DÍAS

5. PRESUPUESTO OFICIAL, VALORACION CONCLUIDA DEL ANÁLISIS REALIZADO:

Teniendo en cuenta la consulta en la página del SECOP y la oferta para este sector en el municipio de El Santuario de acuerdo con las cotizaciones allegadas, se evidencia que existe un referente de apoyo para determinar la modalidad de contratación y el valor, para lo cual se presupuesta el valor oficial, el cual asciende a la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($6.360.000) INCLUIDO IVA.**

FIRMA VÁLIDA CON ACEPTACIÓN EN SECOP II

_____

GLORIA EMILSE GARCIA ARBELAEZ
Secretaria de Hacienda